

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

Radiotelevisión de la Región de Murcia

**3206 Resolución de 11 de junio de 2024 de la Dirección General de Radiotelevisión de la Región de Murcia por la que se aprueba la oferta de empleo público de Radiotelevisión de la Región de Murcia 2024 (acceso libre y promoción interna).**

El artículo 20 Uno.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del sector público, dispone que las entidades públicas empresariales, se regirán por lo establecido en la disposición adicional vigésima primera. Dicha disposición, en su apartado Uno.2 establece que a las sociedades mercantiles públicas y a las entidades públicas empresariales les serán de aplicación las reglas de articulación de la Oferta de Empleo Público del artículo 20.2 de la citada Ley de Presupuestos. Y en concreto, las entidades públicas empresariales que gestionen servicios públicos (como es el caso de RTRM, que realiza la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual radiofónico) tendrán una tasa de reposición del 120%; siendo la tasa de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 20 apartado Tres.1 la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio.

Por otro lado, el citado artículo 20 de la Ley 31/2022, en su apartado 4, dispone que no computaran para la tasa de reposición las plazas que se convoquen por promoción interna.

De conformidad la citada normativa, y como consecuencia del cálculo de la mencionada tasa de reposición, RTRM cumple los requisitos necesarios para realizar Oferta de empleo público para el ejercicio 2024.

El Consejo de Administración de RTRM, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024 aprobó inicialmente la Oferta de Empleo Público de RTRM para el ejercicio 2024 tanto para la cobertura, mediante acceso libre, de 3 plazas con categoría de Redactor Locutor y 1 plaza con categoría de Técnico de Control, Montaje y Sonido, como para la cobertura, mediante promoción interna de 1 plaza con categoría de Técnico Superior/Ingeniero Técnico de Telecomunicación; aprobación condicionada a la obtención del informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Función Pública y Dialogo Social establecido en el art.21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

A la vista del Informe favorable de la mencionada Dirección General, emitido el 7 de junio de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

**Resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público de RTRM del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

## 1.- Acceso Libre:

Categoría	Plazas
Redactor Locutor	3
Técnico de Control, Montaje y Sonido	1

## 2.- Promoción interna:

Categoría	Plazas
TS/ Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones	1

**Segundo.-** Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

**Tercero.-** La ejecución de la Oferta de Empleo Público se realizará en un plazo máximo de tres años, a contar desde la publicación de la misma en el BORM.

**Cuarto.-** La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página web de RTRM.

Murcia, a 11 de junio de 2024.—El Director General de RTRM, Juan Antonio de Heras y Tudela.